

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43525 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 0000421/10 (N.I.G.: 33044 47 1 2010 0005552) relativo a los deudores Víctor Manuel Fanjul Rodríguez, con DNI 10577315-Y y Lilibiana Piñuela Suárez, con DNI 9350157-J, en el cual, con fecha 18 de noviembre de 2014 se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso.

En la misma resolución se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes.

Oviedo, 19 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061303-1